

**INFORME DE COMISARIO A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COINMI S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011**

Señores Socios:

Al realizar el análisis de las actividades realizadas por la Compañía Coinmi S.A., durante el periodo correspondiente al ejercicio económico del año 2011, tengo a bien informar lo siguiente:

1. Las actividades administrativas y productivas se han desarrollado de acuerdo con las normas legales, estatutarias y reglamentos en general,
2. La contabilidad está ajustada a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad en su último año de vigencia y aplicación.
3. Existe un correcto control interno previo, recurrente y posterior,
4. Se está llevando correctamente los libros de actas, socios, participaciones y libros de Contabilidad,
5. Se ha dado cumplimiento al Art. 321 dela Ley de Compañías; y,
6. En consecuencia los Estados Financieros son netamente confiables.

Atentamente,


Ing. Libe Weira Sarmiento
COMISARIO

